



BIENESTAR  
FAMILIAR

66-10100

Pereira, Dieciséis (16) de Agosto de dos mil dieciséis (2016)

República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Risaralda  
Centro Zonal Pereira



Señores

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL ✓

Carrera 7 N° 18-55 Piso 8

Palacio Municipal

Pereira

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2016-403110-6601

Fecha: 2016-08-16 13:44:39

Enviar a: SECRETARIA DE EDUCACION MUNIC

No. Folios: 1

**ASUNTO: SOLICITUD VULNERACION DCHO EDUCACION**

**NNA: Michael Dahiana Restrepo Obando**

T. I 1004628092

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 38369-2016

Fecha: 17/08/2016-10:35:49

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: Secretaría de Educación

Cordial Saludo,

En mi calidad de Defensora de Familia, a cargo del proceso administrativo de restablecimiento de derechos de Michael Dahiana Restrepo Obando de 14 años de edad, adolescente gestante, quien se encuentra desescolarizado desde hace aproximadamente 6 meses dado que presenta desmotivación y desinterés en la I.E la carbonera, Respetuosamente solicito *la vinculación de la adolescente nuevamente al sector educativo en grado quinto de Básica Primaria, en la institución educativa GABRIEL TRUJILLO.*

*La Adolescente se ubica con su grupo familiar y compañero sentimental en la unidad residencial del corregimiento de Caimalito; sector la carbonera Casa 734; con número telefónico 3105202535*

*Favor tomar los correctivos necesarios con el colegio, dado que no pueden generar este tipo de situaciones que vulneren el derecho a la educación de los niños.*

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1098 de 2006:

***"Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución política. Incurrirá en multa de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.***

Agradezco la colaboración que pueda prestarme en el presente caso,

**Ana Maria Cardona Montoya**  
**DEFENSORA DE FAMILIA**

Proyecto: Leidi Tatiana Abri

Carrera 8 Bis No. 35 - 11

Pereira - Risaralda

Teléfono: 3296222

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

www.icbf.gov.co

*Estamos cambiando el mundo*



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	17 de agosto de 2016	<b>Número de radicado:</b>	38369
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ANA MARIA CARDONA MONTAYA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD VULNERACION DERECHO EDUCACION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

